



VALPARAÍSO, 07 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 950

La Cámara de Diputados, en sesión 108° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El beneficio de arriendo de inmueble fiscal permite a personas naturales y jurídicas solicitar el uso y goce de un inmueble, mediante un contrato de arriendo que establece el propósito del requerimiento, la renta a pagar, las obligaciones de uso del inmueble y el plazo.

El artículo 75 del decreto ley (DL) N° 1.939 de 1977 establece lo siguiente: “El plazo de arrendamiento de los bienes raíces fiscales no podrá estipularse por períodos superiores a cinco años, tratándose de inmuebles urbanos, ni por períodos mayores de 10 años, si fueren rurales.”

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 77 del citado decreto ley, autoriza que antes del término del contrato la dirección podrá acordar prorrogar el uso del inmueble. Es por esta razón que son innumerables las viviendas a lo largo del país que se adjudican un arriendo por periodos de tiempo superiores a lo que la ley autoriza, dejando a familias que requieren el beneficio sin posibilidad de utilizarlo.

Además de contar con estas viviendas por años, es evidente el deterioro que estas sufren por el uso y no conservación de sus dependencias.

Lo anterior hace necesario crear las condiciones de mantenimiento y mejoras a viviendas fiscales, toda vez que se han recibido por término de contrato inmueble en precarias condiciones, haciendo imposible volver a entregar en arriendo a familias para vivir en condiciones óptimas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, se disponga la prohibición de la prórroga de arriendos de viviendas fiscales y regular sus condiciones de mantenimiento.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados